

ACTA DE REUNION

PROCESO:	PLANEACION CORPORATIVA
GRUPO/COMITÉ:	
ASUNTO:	AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL - RENDICION DE CUENTAS
LUGAR Y FECHA:	CUCUTA, 22 DE ABRIL DE 2021
ACTA DE REUNION No. (Si aplica)	

La Audiencia Pública virtual es realizada por El Director General de CORPONOR, Gregorio Angarita Lamk, de conformidad al Decreto 1076 de 2015.

1. ASISTENTES

(Principales participantes de la reunión o que conforman el grupo de trabajo o Comité)

Nombres y Apellidos	Cargo	Oficina / Entidad
SILVANO SERRANO GURRERO	Gobernador de Norte d Santander	Gobernación Norte de Santander
LUCY ELENA URÓN RINCÓN	Delegada de Gobernador de Norte de Santander	Gobernación Norte de Santander
CLAUDIA ARIAS CUADROS	Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
JUAN CARLOS CONSUEGRA MORALES	Representante del Presidente de la Republica	Presidencia de la República
JORGE ELIECER SOTO MALDONADO	Representante	ONG´S Ambientalistas
BLADIMIR MORENO TORRES	Representante	Comunidades indígenas
JUAN CARLOS JACOME ROPERO	Alcalde Municipal	Alcalde de Abrego
HENRY ALBERTO DÍAZ RICO	Representante	Gremios - Cámara de Comercio
VICKY XIOMARA MOROS PEÑARANDA	Contralora Provincial	Contraloría General de República

ACTA DE REUNION

2. TEMAS A TRATAR / AGENDA A DESARROLLAR

- Saludo de bienvenida.
- Instalación de la Audiencia Pública a cargo del doctor Silvano Serrano Guerrero, señor Gobernador del Departamento Norte de Santander presidente del Consejo Directivo de Corponor
- Lectura del reglamento interno de la Audiencia Pública.
- Designación del Secretario de la Audiencia Pública
- Desarrollo de la Audiencia Pública – Presentación virtual de Seguimiento al Plan de Acción año 2020 “Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ¡Todos por el agua! por parte del doctor Rafael Gregorio Angarita Lamk, Director General de CORPONOR.
- Participación de las autoridades y ciudadanos inscritos según artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.
- Terminación de la Audiencia Pública

3. DESARROLLO DE LA REUNION

La audiencia de presentación del Seguimiento al Plan de Acción Vigencia 2020, participaron en la transmisión virtual un promedio de 145 participantes, según las estadísticas de Facebook con 148 reacciones, 152 comentarios y 90 veces compartido.

Siendo las 8:30 de la mañana se da inicio a la Audiencia Pública Virtual.

Se da la bienvenida a la presentación virtual del Seguimiento al Plan de Acción Institucional – PAI 2020 de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR “Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ¡Todos por el agua!

Así mismo, saluda a todas las personas conectadas a través de nuestra página web www.corponor.gov.co y los participantes a través de las redes sociales institucionales de Facebook: Corponor, Norte de Santander, a quienes se invita a compartir esta transmisión a través de las redes sociales, permitiendo una mayor participación por parte de la comunidad, en tan importante proceso de planificación ambiental.

• **Instalación de la Audiencia Pública**

Instalación de la Audiencia Pública a cargo del señor Gobernador del Departamento Norte de Santander presidente del Consejo Directivo de Corponor, Silvano Serrano Guerrero la cual presenta un saludo de bienvenida a todos los participantes de la audiencia virtual, en especial al doctor Gregorio Angarita director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –Corponor, saluda a los miembros de Consejo Directivo de Corponor, al Señor Contralor Departamental Sergio Enrique Rosas Ramírez, al Señor Procurador Regional de Norte de Santander doctor Libardo Álvarez García, a la señora de Defensoría Regional del Pueblo encargada doctora Carmen Olaya Girón, a la doctora Vicky Moros Controladora Provincial de la Contraloría General de la República, a la doctora Luz Elena Urón, Secretaria de Medio Ambiente Recursos Naturales y Sostenibilidad de la Gobernación de Norte de Santander, al

ACTA DE REUNION

doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas, Secretario General de Corponor y a todos los demás invitados especiales.

Manifiesta el doctor Silvano Serrano: que este evento permite precisamente rendir cuentas en el marco de un ejercicio de diálogo directo con la ciudadanía, con la comunidad, de un compromiso de hacer visible la gestión de una institución que se convierte de manera particular en la salvaguarda, en la protectora y defensora de los recursos naturales del medio ambiente en Norte de Santander. Durante toda su historia Corponor ha sido el abanderado en la protección de los recursos naturales en nuestro departamento, es por ello, que celebra de manera particular el día de hoy precisamente, que se haya generado este espacio para presentar el informe de gestión de la vigencia 2020, un año que por las circunstancias ya conocidos por todos, un año de mucha dificultad, pero también un año que trajo grandes retos para la sociedad, para todos y cada uno de quienes ejercemos la función pública, en nuestra condición de Gobernador de Norte de Santander y presidente del Consejo directivo, queremos celebrar que todos, quienes hacemos parte de esta casa, de la casa Corponor, a los alcaldes como responsables directos en sus territorios y en los temas de medio ambiente Recursos Naturales, temas de sostenibilidad, los miembros de ese equipo de trabajo al frente del doctor Gregorio Angarita, los representantes del gobierno nacional en cabeza del delegado del Presidente y de Señor Ministro, representantes de los ambientalistas y de las organizaciones sociales especialmente las que trabajan por la protección defensa de los recursos naturales y del medio ambiente, las comunidades Indígenas que hacen presencia también en el consejo directivo. Todos en unidad frente a las inmensas dificultades y los retos que nos ha traído esta pandemia y es por eso que, rodear los propósitos contenidos en el plan de acción, presentado por el señor director, todos en unidad trabajando entorno a sacar adelante esta institucionalidad, que permite precisamente tener como eje fundamental los recursos naturales, el medio ambiente, la sostenibilidad, creo que con lujo de detalles el señor director y su equipo presentarán los resultados de este primer año de gestión, que supera precisamente todas las expectativas frente a las dificultades que se presentaron.

El doctor Silvano Serano manifiesta: Quiero hoy agradecer al doctor Gregorio Angarita por habernos acompañado de manera permanente en ese puesto de mando unificado, institucionalizados en el marco del Consejo departamental de Gestión del Riesgo y que permitió el abordaje de todos los temas de esta pandemia en Norte de Santander. Adicionalmente, el compromiso que ha tenido la corporación con todos los temas contenidos en el Plan de Desarrollo de Norte de Santander de manera particular en la consolidación de estrategias que permitan la protección del páramo y en este caso del páramo de Santurbán y Almorzadero, un propósito que hoy es un propósito regional; hoy también sobre las 11 de la mañana estaremos dando un paso muy importante, en la consolidación institucional de un sueño de historia de tradición, de arraigo de cultura, de hermandad, hoy estaremos radicando ante la comisión de Ordenamiento territorial del Senado de la República la solicitud para la creación de la región administrativa de Planificación, éste es un instrumento que contribuye a consolidar propósito regionales los dos Santanderes, Norte de Santander y Santander unidos frente a propósitos y planes estratégicos entre ellos todos los relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente, ese es un eje que quedó contenido en el acuerdo firmado entre los dos gobernadores; hoy damos un paso muy importante y sabremos que con el discernimiento de los honorables senadores de la comisión de ordenamiento territorial, daremos vida a este hecho histórico y hoy se conjugan precisamente esos tres momentos especiales, por un lado la celebración del Día de la tierra, un día muy especial para proteger todos los recursos naturales y lo que implica eso para la humanidad, la presentación de este informe de gestión y adicionalmente hoy radicaremos esa solicitud.

El señor Gobernador manifestó: Quiere todo el equipo de Corponor, a la Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo, todos los directivos y todos los empleados de la corporación por ese compromiso con el desarrollo de Norte de Santander, la presentación ya de manera particular de los logros estará a cargo de todo este cuerpo directivo de la corporación, un agradecimiento especial por trabajar unidos, hoy más que

ACTA DE REUNION

nunca en este año de la fe y la esperanza necesitamos unidad para salir adelante. Muchas gracias a todos y un saludo especial en este día.

- **Lectura del reglamento interno de la Audiencia Pública.**

El doctor Jorge Pinzón Dueñas, Secretario General de Corponor, dio lectura al respectivo reglamento de conformidad con los artículos 2.2.8.6.4.7 y 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015.

Artículo 2.2.8.6.4.7. *Participantes e intervinientes. A la audiencia pública ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas:*

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva.
2. Los miembros del Consejo Directivo.
3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas inscritas previamente.

Artículo 2.2.8.6.4.8. *Instalación y desarrollo. La audiencia pública será presidida por el Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un Secretario.*

El Presidente dará lectura al Orden del Día e instalará la audiencia pública, señalando el objeto y alcance de la misma, dará lectura al aviso de convocatoria y al reglamento interno bajo el cual esta se desarrollará.

Las intervenciones se iniciarán teniendo en cuenta las personas señaladas en el artículo anterior. El Presidente establecerá la duración de las intervenciones, que deberá ser de estricto cumplimiento.

Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

En la presentación del proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional, se deberá hacer énfasis en los programas y proyectos identificados, el plan financiero propuesto y su justificación.

Durante la realización de la audiencia pública los intervinientes podrán presentar comentarios y propuestas al proyecto de Plan de Acción Cuatrienal, y aportar los documentos que estimen necesarios, los cuales serán entregados al Secretario.

La audiencia pública deberá ser registrada en medios magnetofónicos y/o audiovisuales.

Parágrafo. En el evento en que se presenten las situaciones especiales señaladas en el presente Decreto, se dará aplicación a lo allí dispuesto.

REGLAMENTO PARA LA INTERVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS PREVIAMENTE:

En consonancia con los Artículos 2.2.8.6.4.7. 2.2.8.6.4.8. del Decreto 1076 de 2015, se determina para las personas inscritas previamente, el reglamento interno de la presente audiencia:

- En el orden del día de la audiencia pública, se indicará el momento de la intervención de los participantes inscritos.

ACTA DE REUNION

- Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.
- El tiempo de cada intervención de la persona inscrita no podrá superar los tres (3) minutos.
- Los participantes inscritos, no podrán ceder ni delegar su espacio de intervención.
- Los participantes inscritos que no se encuentren conectados virtualmente al momento del espacio designado para su intervención, perderán su espacio de participación.
- **Designación del Secretario de la Audiencia Pública**

El Presidente de la audiencia pública, doctor Silvano Serrano, designa como secretario de la Audiencia Pública, al doctor Jorge Pinzón Dueñas, Secretario General de Corponor.

- **Presentación Virtual del Seguimiento al Plan de Acción del año 2020 “Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ¡Todos por el agua! por parte del doctor Rafael Gregorio Angarita Lamk, Director General de CORPONOR.**

El doctor Rafael Gregorio Angarita Lamk, Director General de CORPONOR, presenta un saludo a los asistentes: Miembros del Consejo Directivo de Corponor, Asamblea corporativa, equipo Directivo de Corponor, personal de planta de la Corporación, a todos y cada uno de los asistentes de manera virtual.

Se da inicio a la presentación para efectos de desarrollar esta audiencia virtual, se ha considerado pertinente realice el Director General de la Corporación Gregorio Angarita Lamk, proceda a realizar la presentación correspondiente de acuerdo a la misma metodología mediante la cual se rindió el informe ante la Asamblea Corporativa, órgano superior de la corporación y ante el Consejo Directivo en lo que corresponde a la rendición de informe de gestión de la vigencia 2020. En ese sentido a continuación procede de manera muy puntual respetuosa realizar la rendición de cuentas que corresponde a la vigencia 2020 y para ello se desarrolla una metodología muy práctica, con el apoyo de la ingeniera Melva Álvarez Subdirectora de Planeación.

En la celebración de la audiencia se encuentra como Directora General de la Corporación, es la doctora María Eugenia Ararat, en ese sentido tanto la doctora María Eugenia como el equipo directivo de la corporación estará atento para efectos de cualquier respuesta que se requiera ante los amables asistentes en esta cita vida tan importante para todos nosotros.

Seguidamente, el doctor Gregorio Angarita realiza la presentación correspondiente al informe de Gestión 2020 del Plan de Acción Institucional.

Presentación Informe de Gestión año 2020:

El plan de acción contempla 10 programas, 33 proyectos y 73 indicadores con un cumplimiento de avance físico del 92%

En cuanto al Plan Financiero de cada uno los proyectos durante la vigencia 2020 tenemos una ejecución del 90.4%, de acuerdo a los 10 programas del Plan de Acción Institucional.

ACTA DE REUNION



PROGRAMA	VR. COMPROM
PROGRAMA 1 PAI: ADMINISTRACION, REGULACIÓN, USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	\$ 2.273
PROGRAMA 2 PAI: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL USO Y MANEJO DEL RECURSOS HIDRICO	\$ 1.784
PROGRAMA 3 PAI: GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 1.651
PROGRAMA 4 PAI: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	\$ 135
PROGRAMA 5 PAI: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	\$ 51.593
PROGRAMA 6 PAI: USO LEGAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	\$ 1.104
PROGRAMA 7 PAI: GESTION Y PRODUCTIVIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO	\$ 1.003
PROGRAMA 8 PAI: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	\$ 1.328
PROGRAMA 9 PAI: ADMINISTRACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL PARA LA APROPIACION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL	\$ 198
PROGRAMA 10 PAI: PARTICIPACION Y EDUCACION PARA UNA CULTURA AMBIENTAL	\$ 529
TOTAL	\$ 61.598

De acuerdo a la presentación la ejecución física según los 10 programas es la siguiente:

LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR I. ADMINISTRACION USO Y MANEJO DEL RECURSO HIDRICO	2016-2035	
			82%
	PROGRAMA 1 PAI: ADMINISTRACION, REGULACIÓN, USO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO		86%
Proyecto 1.1	PROYECTO 1.1 IMPLEMENTACION POMCAS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		75%
Proyecto 1.2	PROYECTO 1.2 CONOCIMIENTO PARA LA ADMNISTRACION DEL AGUA		83%
Proyecto 1.3	PROYECTO 1.3 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RECURSO HÍDRICO		100%
	PROGRAMA 2 PAI: CONTROL Y SEGUIMIENTO AL USO Y MANEJO DEL RECURSOS HIDRICO		77%

ACTA DE REUNION

Proyecto 2.1	PROYECTO 2.1 SEGUIMIENTO AL USO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA (DEMANDA)	71%
Proyecto 2.2	PROYECTO 2.2 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO	84%
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035 II. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	99%
	PROGRAMA 3 PAI: GESTIÓN INTEGRAL Y COLECTIVA DIRIGIDA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	99%
Proyecto 3.1	PROYECTO 3.1 ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS PÁRAMOS	100%
Proyecto 3.2	PROYECTO 3.2 ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	93%
Proyecto 3.3	PROYECTO 3.3 ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS	100%
Proyecto 3.4	PROYECTO 3.4 CONSERVACION DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRAN EN ALGÚN GRADO DE AMENAZA	100%
Proyecto 3.5	PROYECTO 3.5 REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE	100%
Proyecto 3.6	PROYECTO 3.6 ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONTROL A LA DEFORESTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS BOSQUES	100%
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035 III. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	100%
	PROGRAMA 4 PAI: ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	100%
Proyecto 4.1	PROYECTO 4.1 APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL DESDE EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	100%
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035 IV. FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO, GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	77%
	PROGRAMA 5 PAI: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	77%
Proyecto 5.1	PROYECTO 5.1 DESARROLLO DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y A LA VULNERABILIDAD CLIMATICA	92%
Proyecto 5.2	PROYECTO 5.2 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	62%
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035 V. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	91%
	PROGRAMA 6 PAI: USO LEGAL Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	86%
Proyecto 6.1	PROYECTO 6.1 APOYO A LOS PROCESOS DE AUTORIZACIONES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES	73%
Proyecto 6.2	PROYECTO 6.2 APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE.	100%
	PROGRAMA 7 PAI: GESTION Y PRODUCTIVIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO	97%
Proyecto 7.1	PROYECTO 7.1 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL HÁBITAT URBANA.	82%
Proyecto 7.2	PROYECTO 7.2 APOYO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	100%
Proyecto 7.3	PROYECTO 7.3 CONTROL DE LA CALIDAD DEL RECURSO AIRE	100%
Proyecto 7.4	PROYECTO 7.4 APOYO A NEGOCIOS VERDES Y A PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	100%
Proyecto 7.5	PROYECTO 7.5 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LA COMUNIDAD UWA	100%
Proyecto 7.6	PROYECTO 7.6 IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS CON LA COMUNIDAD BARÍ	100%

ACTA DE REUNION

Proyecto 7.7	PROYECTO 7.7 APOYO EN LA GESTIÓN HACIA UN CATATUMBO SOSTENIBLE	100%
	PROGRAMA 8 PAI: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	88%
Proyecto 8.1	PROYECTO 8.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL COLECTIVA	82%
Proyecto 8.2	PROYECTO 8.2 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS CORPORATIVAS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL.	74%
Proyecto 8.3	PROYECTO 8.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN	95%
Proyecto 8.4	PROYECTO 8.4 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN	91%
Proyecto 8.5	PROYECTO 8.5 FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	98%
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035 VI. GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA ADMINISTRACION DE LA TECNOLOGIA E INFORMACION PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PROTECCION DEL AMBIENTE.	91%
	PROGRAMA 9 PAI: ADMINISTRACION DE LA INFORMACION AMBIENTAL PARA LA APROPIACION Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL	91%
Proyecto 9.1	PROYECTO 9.1 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	94%
Proyecto 9.2	PROYECTO 9.2 ADMINISTRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	87%
LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035	LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035 VII. EDUCACIÓN, CULTURA AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CON ÉNFASIS EN EL MANEJO Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES.	99%
	PROGRAMA 10 PAI: PARTICIPACION Y EDUCACION PARA UNA CULTURA AMBIENTAL	99%
Proyecto 10.1	PROYECTO 10.1 EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	100%
Proyecto 10.2	PROYECTO 10.2 DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL	97%
Proyecto 10.3	PROYECTO 10.3 PARTICIPACION CIUDADANA	100%

Plan Financiero Ingresos y Gastos durante la vigencia 2020



ACTA DE REUNION



ACTA DE REUNION

Terminada la exposición se procede abrir la sección de intervenciones por parte de los inscritos y participantes de la Audiencia.

La presentación en formato Power Point formará parte integral del acta.

- **Participación de las autoridades y ciudadanos inscritos según artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.**

Las personas que se inscribieron fueron:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ENTIDAD / OFICINA
1	Pedro Manuel Murillo Salcedo	CC 13.498.256	
2	Diego Rueda	CC 79533.313	Vergestion Norte de Santander
3	Mario Ochoa Castellanos	CC 91150766	Vergestion Norte de Santander
4	Yéssica Alejandra Ovallos Rolón	NIT 807.002.389-6	Concejo Municipal de Salazar de las Palmas
5	Carlos Enrique Gómez		
6	Carlos Delgado	CC 1090412386	Centro de Estudios y Procesamiento de Residuos Urbanos CEPRU
7	Carlos Fernando Forero Bonell	CC 79.406.409	Asogravas
8	Glenys Astrid Mejías Buitrago		

- Intervención de los señores miembros del Consejo Directivo:

Hace uso de la palabra el doctor Juan Carlos Consuegra, representante de la Presidencia de la República ante el Consejo Directivo de Corponor. Presenta un saludo al señor Gobernador Silvano Serrano Guerrero, Gobernador del departamento Norte de Santander, al docto Gregorio Angarita Lamk, Director de Corponor, a la doctora María Eugenia Ararat, directora encargada de Corponor, a la doctora Lucy Urón, delegada ante el Consejo Directivo del señor Gobernador del departamento Norte de Santander a los miembros del Consejo Directivo, doctor Libardo Álvarez García, Procurador Regional de Norte de Santander, a la doctora Vicky Moros Controladora Provincial de la Contraloría General de la República y demás autoridades departamentales presentes, al doctor Jorge Enrique Pinzón Dueñas, Secretario General de Corponor y demás directivos de la Corporación y demás ciudadanos presentes.

El doctor Juan Carlos Consuegra manifiesta: En representación del Presidente de la República en el Consejo Directivo de Corponor deseo presentar un cordial saludo en esta mañana, procedo anotar que de acuerdo con el informe presentado por el doctor Angarita Lamk, quisiera destacar que con el fin de apoyar a tan importantes estrategia presidencial de restauración con la siembra de 180 millones de árboles al año 2023, la corporación ha venido realizando inversiones significativas de acuerdo con lo informado en la zona geográfica de río Pamplonita, río Zulia, río Catatumbo y río Algodonal con la siembra masiva de material vegetal llegando más de 40 mil plántulas en esta vigencia y con grandes proyecciones orientados a cumplir la meta. Es de resaltar igualmente, las gestiones desarrolladas por la Corporación para el rediseño del sistema de vigilancia de calidad del aire de la ciudad de Cúcuta, incluida las acciones relacionadas con la prevención, reducción, control de la contaminación del aire y las acciones de gobernanza que deben complementar la estrategia. Lo anterior en respuesta a la crítica situación de contaminación que vivió la ciudad de Cúcuta durante el segundo trimestre de la vigencia 2020, situación que la Presidencia de la República en cabeza el presidente Iván Duque Márquez y el gobierno nacional ha venido prestando especial atención y colaboración, así como el debido seguimiento a esta emergencia

ACTA DE REUNION

presentada, la cual fue muy bien atendida por la Corporación y de todas entidades y autoridades. Por último, quiero expresar una especial mención a las gestiones que viene realizando la corporación en la región del Catatumbo, en un esfuerzo visible por disminuir la deforestación y promover la sostenibilidad ambiental en esta subregión, aportando igualmente a los propósitos nacionales del fortalecimiento de los municipios PDET, municipios con programas de desarrollo con enfoque territorial, entre los que se encuentran los municipios del Catatumbo y que tiene por objetivo contribuir a la esterilización de los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional y así lograr el desarrollo rural que requieren estos municipios reduciendo así la brecha de inequidad social. finalmente agradecer por el informe presentado audiencia pública rendición de cuentas y el nombre del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, felicitar al director de la Corporación y a todo su equipo por el buen trabajo realizado esta vigencia. Esperamos esta labor siga ese buen camino, comprometidos en generar desarrollo y el impacto positivo para todo el territorio norte santandereano. Muchas gracias a todos.

Seguidamente hace el uso de la palabra la Doctora Claudia Arias Cuadros, en delegación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en Representación de la cartera que él preside, presenta a todos, al señor gobernador Silvano Serrano, doctora Hurón, autoridades presentes, miembros de la Asamblea Corporativa, Consejeros, Directora encargada, Secretario General, funcionarios y contratistas de la corporación, invitados especiales y comunidad en general del departamento Norte de Santander un fraternal saludo.

La doctora Claudia Arias manifiesta: Esta audiencia pública de seguimiento de la ejecución del plan de acción cuatrienal de la corporación, tiene por objeto de una parte presentar a la comunidad general en abril de cada año como se está haciendo en este momento, el estado de cumplimiento de dicho plan en términos de productos, de desempeño de la corporación, en el aporte de esta gestión al cumplimiento del plan de gestión ambiental regional y de otra, tiene el propósito de recibir las opiniones, los comentarios y las propuestas que pueda hacer la comunidad y los demás intervinientes en la misma para su posterior análisis y evaluación por parte del Director General y el Consejo Directivo a fin de establecer la necesidad si hay lugar a ello, de efectuar ajustes en las acciones que viene desarrollando la Corporación. Así las cosas, el Consejo Directivo audiencia presente en esta audiencia pública virtual estará muy atento a recibir los comentarios y aportes ciudadanos sobre el informe nos acaba de presentar el doctor Angarita Lamk.

Específicamente respecto del informe presentado, con una ejecución física en 92% y una ejecución financiera del 90.4% en medio de una época tan crítica, marcada por la por una pandemia mundial nacional y regional, constituye para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible un muy significativo de esfuerzo de parte de la corporación en general, sus funcionarios y directivas con el compromiso de sus funciones misionales y el ejercicio de su autoridad ambiental en nuestro querido departamento. El ejercicio de esta autoridad nos permite a través de este informe saber qué debemos insistir como lo hemos venido haciendo a través de las directivas y los funcionarios de la corporación, con el apoyo de las autoridades regionales y locales, en la necesidad de aunar esfuerzos regionales, departamentales y municipales para mejorar el índice de calidad del agua del río Pamplonita, entre otros cuerpos de agua del departamento y en la necesidad de que los entes territoriales actualicen es posteriormente ejecuten a cabalidad los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, al fin de manejar adecuadamente vertimientos los municipales por el impacto que estos generan en el recurso hídrico del departamento,

Igualmente nos permite informarnos sobre la incansable gestión de recursos que realiza la corporación ante las instancias nacionales y de cooperación internacional, con el fin de contar con presupuesto que le permita apoyar a los entes territoriales con inversiones en estudios y en obras, en materia de control de riesgo y de descontaminación del recurso hídrico, como lo ha hecho en la quebrada La Cañada hasta el sector de la quebrada Tonchalá en el municipio de Cúcuta, la descontaminación de la quebrada de la

ACTA DE REUNION

Macanita el municipio de Salazar y la descontaminación de áreas rurales por vertimientos al suelo en los municipios de San Cayetano, Cucutilla, Mutiscua, Arboleas y Durania.

Otros esfuerzos significativos de la corporación en el departamento, están relacionados con la adquisición de áreas estratégicas, la inversión para la conservación de ecosistemas bosques naturales, el desarrollo de modelos agroforestales, el apoyo técnico a los entes territoriales para incorporar en sus instrumentos de planificación la ordenación ambiental del territorio, la gestión del riesgo y la gestión del cambio climático, el fortalecimiento y los negocios verdes, el acompañamiento a los sectores productivos del departamento, el pago por servicios ambientales y la educación ambiental. Esfuerzo todos estos dirigidos a desincentivar la deforestación en el departamento, implementar las políticas de gestión integral del recurso hídrico, gestión integral de la biodiversidad y demás políticas ambientales relacionadas, así como aportar al cumplimiento de los objetivos nacionales del plan Nacional de desarrollo 2018-2022 en materia de sostenibilidad ambiental de los territorios para producir conservando y conservar produciendo.

De parte de nuestro Ministro y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en general nuestro agradecimiento por el compromiso consciente y decidido de todos y cada uno de los funcionarios y contratistas de la corporación bajo la dirección del doctor Angarita Lamk, con la protección del patrimonio natural y la generación de condiciones de desarrollo sostenible el departamento Norte de Santander. Igualmente, nuestro agradecimiento a las autoridades departamentales y municipales y a la comunidad en general por los procesos de gobernanza ambiental que con satisfacción vemos que se han venido construyendo en el departamento con el liderazgo de Corponor, acogemos con satisfacción y compromiso la invitación del señor gobernador Silvano Serrano a trabajar Unidos. Muchas gracias

Por parte del Consejo Directivo de la Entidad, no se presentan nuevas intervenciones.

- Intervención del señor Diego Rueda

El señor Diego Rueda manifiesta lo siguiente: Buenos días para todos, en esta oportunidad como el tiempo es limitado tan sólo contamos con 3 minutos, primero que todo les quiero compartir una invitación para esta tarde a partir de las 2 pm. en donde con el interés de ampliar el tiempo de discusión de los asuntos ambientales para todos en el departamento y en el país que son de interés, creamos una iniciativa que se llama la primera gran audiencia pública ambiental ciudadana 2021, que de hecho hace parte una iniciativa denominada serie de conversatorios ciudadanos Bicentenario 2021, la intención durante este evento es revisar a profundidad estos temas que estamos escuchando, entrar en detalle de los diferentes aspectos que tienen que ver con la rendición de cuentas de Corponor pero quisimos también ir un poco más allá, es examinar la gestión de la Gobernación de Norte de Santander. A continuación quiero hacer una precisión que es muy importante, profesionales que están vinculados laboralmente, o mediante un contrato con tanto la gobernación como la corporación Autónoma, sabemos y conocemos el profesionalismo alguno de ellos, pero nos vamos a remitir al desempeño autoridad ambiental del departamento y la segundo digamos en línea de mando, en cuanto responsabilidades ambientales en cabeza de la Gobernación y de la Secretaría de Medio Ambiente, que ambos por supuesto son miembros del SINA, además como lo somos todos nosotros los aquí presentes. En esa temática si el medio ambiente está medio lleno o medio vacío, la realidad queremos la ciudadanía, no la realidad que nos presentan las autoridades y aquí precisó también que no tenemos nada en contra ni de este gobierno, ni de los anteriores, ni de los que vengan, aquí simplemente es una voz ciudadana que queremos elevar para que los que estén de turno realmente entiendan y trabajen en las líneas que todos los ciudadanos estamos esperando sin ningún político, porque ninguna organización o persona hace parte ni de la veeduría ni de la mesa de trabajo ambiental; el segundo tema es entrar a revisar las demandas de las

ACTA DE REUNION

cuales fuimos directamente demandantes en contra de la reelección del director, por eso los invita a partir de las 2 de la tarde para el evento.

- Intervención del señor Mario Ochoa Castellanos (aclaramos que el sonido no es muy claro)

Interviene la doctora María Eugenia Ararat, directora encargada de Corponor: la entidad otorga licencias ambientales atendiendo a los procedimientos establecidos en las normas y consideramos que lo hacemos lo mejor posible cumpliendo con cada uno de los requisitos exigidos y teniendo en cuenta que no se escuchó muy bien lo que manifestó, lo invita para el próximo lunes a la corporación a las 9 de la mañana, con su comunidad, sería solamente tres personas, con mucho gusto mediante un comité asesor lo escuchamos. Se realizará el contacto vía celular para confirmar su asistencia.

- Intervención del señor Carlos Delgado (aclaramos que el sonido no es muy claro)

El señor Carlos Delgado manifiesta: siguiendo el curso de las mismas opiniones, la para poder entender todas estas inquietudes de la comunidad se debe realizar una xxx del poder en representación Centro de Estudios y Procesamiento de Residuos Urbanos CEPRU, del cual hago parte, hemos generado una interpretación de los datos y debemos formular un pensamiento crítico respecto a todos estos informes que nos genera la entidad y vemos con preocupación es la cantidad de recursos que la corporación gestiona respecto a la gestión de riesgos, desastres y acciones de adaptación al cambio climático, lo entendemos como una adecuación a las fuentes hídricas y en eso vemos también de pronto que se genera una extracción de un material que es muy fuerte de la explotación de las fuentes hídrica, que va en contravía del discurso que se tiene medioambiental en la región. Otros aspectos que se deben tener en cuenta y que no se deben manejar tan rápidamente por parte de la corporación, es la estrategia de deforestación, especialmente en la zona urbana, como lo comentaba en representante del Municipio de Los Patios, esa depredación que existe sobre el ambiente y la forma el cual dan esas licencias de construcción y con el mensaje de un privilegio ambiental, implementar más cemento en la cobertura de nuestro departamento. Otro tema que me llama la atención, es el tema del PRAE-PROCEDA de pronto hay una desarticulación tantos colegios, universidades y el sector privado, siempre se tiene por último en la voz de la comunidad, no se articulan esas acciones y no hay una continuidad, doy ejemplos claro procesos que llevamos, desde la universidad iniciamos el proceso de formación profesional, hemos tocado puertas, en el momento de tomar decisiones la Corporación se ha hecho el de la vista gorda, no hemos tenido una respuesta contundente o que sea acertada al discurso de solución integral que presentan en el año 2020 y nos gustaría saber un poco más sobre el 92% que le apuntan, respecto a nosotros debe ser más bajo, dado que no estamos concretando el pensamiento con acción, o el discurso con la acción. Muchas gracias.

- Intervención del señor Carlos Enrique Gómez

El señor Carlos Enrique Gómez manifiesta: buenos días para el Director Gregorio Angarita, al Gobernador y para toda la mesa directiva, Consejo Directivo y todos los presentes un saludo especial a nuestro veedor Diego Rueda, un apoyo fundamental para nuestros movimientos ambientales. Pregunta: Respecto al POMCA, nosotros como consejero de Cuenca hemos plasmado, trabajamos más de un año en la implementación de ese documento y nos sentimos un poco tristes o preocupados por la poca tenida en cuenta que nos han tenido en todos los proyectos que ahí se plasmaron, basado en el rendimiento de lo que podía tener que ver con POMCA, pero si se tuvo en cuenta todo lo contrario y fue diligenciar licencias ambientales para la ejecución de coquizadora en todo el territorio más cercano al municipio de Cúcuta,

ACTA DE REUNION

como es el Área Metropolitana municipio de Cúcuta, San Cayetano, El Zulia y Santiago. En el municipio de Santiago hay una coquizadora que está prácticamente dentro del río, en toda la orilla del río a 5 o 7 metros escasamente del río y a un kilómetro y medio donde tomamos el agua nosotros en el municipio de El Zulia, entonces eso es una preocupación que nos da a nosotros y pues queremos tener una respuesta, si nos utilizaron solamente para la implementación del documento o en realidad somos consejeros cuenca y nos van a tener en cuenta. Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra la doctora Sandra Milena Gómez: Muy buenos días un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan y agradecemos las intervenciones en el día de hoy, un saludo muy especial al Señor Carlos Gómez, quien en el día de hoy participa de esta audiencia y rendición de cuentas. Señor Carlos pues yo me permito informarle, que tal como usted lo menciona y como usted lo conoce para la formulación y actualización del plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Zulia que es el que menciona en esta oportunidad, se constituyó un Consejo de Cuenca, tal como lo establece la norma es un consejo o una instancia consultiva y de participación para el desarrollo de las fases de formulación e implementación de este instrumento de planificación que permite direccionar de manera conjunta las actividades para el manejo de la cuenca hidrográfica, en este caso en particular la del río Zulia.

En esa es constitución del Consejo del Consejo de Cuenca se garantizó un tanto en la Constitución como en las demás fases en la formulación del POMCA la participación continua de cada uno de los representantes de las diferentes entidades que hacían parte de ese consejo de Cuenca, usted Señor Carlos fue una de las personas que más apoyo y más participó en esa en ese consejo de Cuenca y en la formulación de este plan de ordenación de manejo de cuencas, en la fase en la que usted se refiere específicamente en la formulación de proyectos, se realizaron mesas permanentes de trabajo con cada uno de las de los actores que hacen parte de la Cuenca y por supuesto donde tuvo presencia el consejo de Cuenca al cual pertenecen, en esta etapa de formulación cada uno de los proyectos que allí se consignaron, fueron revisados y hasta última hora antes de la adopción del documento de planificación, de realizaron unas mesas en la cual usted también participó, donde se detallaron con mayor precisión esos proyectos que debían quedar articulados en ese plan de ordenación y manejo de la Cuenca hidrográfica. Finalmente, el documento fue adoptado como lo dice la norma por parte de la dirección de la corporación, fue entregado como un instrumento de planificación que debe ser tenido en cuenta por todas las entidades territoriales, por lo tanto, el plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Zulia hace parte de los determinantes ambientales que tiene el departamento y es un instrumento de obligatoria consulta y de obligatoria implementación. Hay que recordar que la formulación del plan de ordenación es responsabilidad de las corporaciones, pero la implementación de este plan es responsabilidad de todos los actores que hacen parte de la cuenca y por eso la norma establece debe ser parte de los lineamientos y de los determinantes ambientales que se tienen. Creo haber resuelto las inquietudes con relación al consejo de Cuenca, este consejo de cuencas todavía está vigente, recordemos que por el tema de la pandemia no ha sido posible hacer las reuniones, sin embargo atendiendo pues la solicitud de Don Carlos haremos el primer consejo, digamos que la reunión del primer consejo de Cuenca cuya secretaría no está a cargo de la corporación, porque lo repito nuevamente la implementación del plan de ordenación de la Cuenca nos compete todos y la ejecución y la operación del Consejo de Cuenca una vez se adopta el plan queda a cargo de la secretaría y de la presidencia que se definen para tal fin dentro del contexto de la consejería, son instancias autónomas dónde pueden reunirse para revisar y evaluar el cumplimiento de ellos de la cual nosotros también hacemos parte del consejo, pero por solicitud de Don Carlos por supuesto que haremos la convocatoria y le pediremos a la secretaría y a la presidencia de este consejo de Cuenca que se convoque una reunión en este año para presentar los avances que ha tenido el documento de planificación a la fecha. Muchísimas gracias

Interviene la doctora María Eugenia Ararat, directora encargada de Corponor: Simplemente para responderle Señor Carlos Delgado, también, que él quiere también estar presente en la reunión del

ACTA DE REUNION

próximo lunes, entonces para convocarlo, estamos pendientes el lunes a las 9 de la mañana, con el señor Carlos Delgado y el señor Mario Ochoa Castellanos, como representante de la comunidad de Los Patios, recomienda que solo venga con 2 personas. Muchas gracias.

- Intervención de la señora Glenys Astrid Mejías Buitrago

La señora Glenys Astrid manifiesta: Hemos visto que la corporación ha invertido ciertos de recursos en el parque de San Rafael, quisiera saber si tienen habilitado o presupuestado para invertir y habilitar ese ese parque en su totalidad, ya que visto que las inversiones que se han hecho, pero no se ha podido habilitar lo que son las canchas para que la comunidad pueda disfrutar de estos de estos deportes entonces, quisiera saber si la corporación tiene planeado seguir con la ejecución de este proyecto.

Interviene la doctora Melva Álvarez Vargas, Subdirectora de Planeación y Fronteras: Primero que todo quiero clarificarle que el alcance del proyecto es un manejo se hace el municipio de la ciudad de Cúcuta, Corponor dentro de su programa de hábitat urbana, respeto al paisajismo urbano ha venido atendiendo un sector del Malecón desde hace algunos años y en el sector de San Rafael la corporación ha venido haciendo unas alianzas con las empresas privadas, en las cuales hemos tratado de recuperar esta zona, que no es el Parque de San Rafael, sino del sendero ecológico Río pamplonita. Si tenemos una visión para continuar apoyando el manejo este sector como un corredor ecológico, en el que también se genera en unos espacios recreativos para la comunidad que pueda disfrutar de estos escenarios, hemos hecho una recuperación en la cual la comunidad del sector de San Rafael, ha venido aprovechando y dónde comentas también hay una cancha de fútbol que no sea inaugurado y que esperamos una vez se mejore la situación de la pandemia poder convocar a invitar a las empresas que se han vinculado para que este proyecto sea una realidad de disfrute para la comunidad de la ciudad de Cúcuta.

- Intervención del señor Pedro Manuel Murillo Salcedo

El señor Pedro Murillo manifiesta: Felicitarlos por la rendición de cuentas y el cumplimiento del plan de acción, yo quiero preguntarle sobre el tema de la deforestación, ya varias personas lo han hecho pero específicamente en el tema del Catatumbo, me dicen que hay graves afectaciones y daños al manejo de los residuos, quisiera saber en el tema del Catatumbo que es lo que concretamente está haciendo, también el Catatumbo el tema de las licencias ambientales basadas en títulos mineros, pues el doctor Angarita dio unos porcentajes, pero digamos si me pudieran dar la información más en concreto sobre ese tema, adicionalmente entiendo de que es complicado contestar todas las preguntas, cuáles son las medidas que tiene Corponor como organización ambiental para evitar la contaminación de las fuentes hídricas del río Pamplonita, cuando se podría dar ese tipo de soluciones y cuál es la proyección que tienen sobre ese tema.

Seguidamente toma la palabra la doctora Sandra Milena Gómez: Un saludo muy especial para el señor Pedro Manuel Murillo agradeciéndole la participación en esta audiencia de rendición de cuentas, el primer punto el cual tiene inquietud del señor Pedro Manuel corresponde al tema de la deforestación, efectivamente señor Pedro Manuel el tema de la deforestación que se viene presentando en el departamento es altamente preocupante no solamente para la entidad sino para todas las personas que habitamos en el territorio, la deforestación en Norte de Santander se concentra en un 95% en la región del Catatumbo y en esta zona especialmente los municipios de Tibú, El Tarra, Convención, Hacarí y Sardinata, es donde se presentan los mayores núcleos de deforestación, que ha ido incrementando vertiginosamente, nosotros estamos haciendo y dentro del plan de acción institucional, actualmente se tiene un programa específico denominado acciones para frenar la deforestación en el departamento Norte de Santander, este plan digamos que está articulado a varias medidas que se requieren desarrollar, una

ACTA DE REUNION

primera medida es básicamente el conocimiento del territorio y es conocer exactamente dónde están los núcleos de deforestación, que pasa y qué actividades se presentan en esos núcleos deforestación para determinar de esta manera cuáles son esos motores de deforestación, es decir qué es lo que está ocurriendo con eso, en ese orden de ideas nosotros estamos generando un monitoreo permanente de las áreas, tenemos un equipo conformado que está haciendo apoyado en este momento por el Ideam, que es la entidad a nivel nacional encargada del monitoreo de bosque y carbono, lo cual está generando semanalmente unas comunicaciones a cada uno de los municipios sobre el estado de esta deforestación y esos núcleos deforestación que se están presentando.

Adicionalmente estamos haciendo unos cruces de información para determinar cuál es los motores deforestación o las causas de deforestación que lo está generando, si hacemos el análisis del crecimiento de la deforestación desde el año 2015 a la fecha vemos que las áreas deforestadas en esta zona que están llegando cerca de 35.000 has, digamos que coinciden mucho con las áreas que están siendo cultivadas con coca y actividades ilícitas, de acuerdo al último reporte que se tiene que en el departamento Norte de Santander las áreas con este tipo de cultivos están llegando a cerca de 33.000 hectáreas, entonces coincide con esos municipios, entonces es un indicativo de que la causa deforestación, o la mayor causa de mayor motor de deforestación proviene de actividades ilícitas, por eso hemos hecho también el llamado al gobierno nacional de manera conjunta con la Gobernación del departamento Norte de Santander para que el plan contra la deforestación en Norte de Santander sea abordado con una mirada nacional, ya que sobrepasa cualquier capacidad que pueda tener a nivel departamental por las consecuencias o por las causas que lo está generando, por supuesto la situación que se vive en el Catatumbo dónde tal como lo ha manifestado el señor director en la exposición, el Catatumbo es más, el Catatumbo no es solamente coca, pero el Catatumbo tiene unas dinámicas que se necesitan tener una visión nacional y por eso desde la dirección de Corponor se ha solicitado al gobierno nacional que se establezca cómo se estableció en el Amazonas un plan para controlar la deforestación en el departamento, como el plan de la visión Amazonía de esa misma manera que se establezca en el Catatumbo con el fin de frenar esta alta deforestación, desde el departamento y desde la corporación hemos hecho acciones que han frenado la deforestación en los municipios que no son tan complejos como la región del Catatumbo y hemos evidenciado que efectivamente estas acciones han disminuido la deforestación en la zona, sin embargo para la región del Catatumbo donde repito se concentra el 95% de los bosques perdidos del departamento requieren una mirada desde el orden nacional.

Con relación a las medidas para evitar el control de la contaminación de las fuentes hídricas, señor Pedro Manuel, permítame también informarle que desde la corporación se tiene un plan con una apuesta muy grande, con unas gestiones realizadas también desde la dirección general con el gobierno nacional y se tiene constituido ya un comité para establecer unas inversiones grandes para poder digamos que atacar el tema de la contaminación, hay que recordar que el responsable del tratamiento de las aguas residuales en los municipios hace de las administraciones municipales, sin embargo la corporación por supuesto tiene la responsabilidad en velar porque las fuentes hídricas tengan unos niveles de calidad adecuado y adicionalmente por la administración de esos recursos y es así como que se ha conformado ese equipo y ese comité a nivel nacional que lo conforma el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio de la Gobernación del departamento Norte de Santander, el municipio de Cúcuta, el municipio de Los Patios, el municipio de Villa del Rosario, el municipio de San Cayetano para lograr la estructuración de un sistema Metropolitano de aguas residuales para el Área Metropolitana de Cúcuta; se firmó en septiembre del año 2020 un acuerdo de voluntades por todas estas entidades para estructurar y aunar esfuerzos técnicos, financieros y económicos para lograr esta finalidad, estamos en la fase de estructuración del convenio que permita lograr la primera fase de estructuración y está permitida una luz de esperanza para lograr la descontaminación de las dos principales fuentes hídricas que tiene el Área Metropolitana de Cúcuta cómo es la cuenca del Río Zulía y la cuenca del Río Pamplonita.



ACTA DE REUNION

Se hizo llamado a Yéssica Alejandra Ovallos Rolón y Carlos Fernando Forero Bonell, pero no realizaron ninguna intervención.

De esta manera damos por finalizada la participación de las autoridades y ciudadanos inscritos según el artículo 2.2.8.6.4.7 del decreto 1076 del 2015. A continuación, damos inicio a la participación de Fernando Vera el himno ambientalista de Colombia y embajador de buena voluntad de la Unión Europea. (Video)

Se hace la invitación a realizar encuesta virtual.

- **Terminación de la Audiencia Pública**

Una vez agotado el orden del día y siendo las 11:00am se da por terminada la Audiencia Pública

4. COMPROMISOS

Compromisos	Responsable	Fecha límite	Cumplida?	
			SI	NO
Se debe levantar el acta en el término que lo estipula la reglamentación.	Jorge Pinzón Dueñas Secretario General			

Firmas:

Presidente,

Secretario,

ORIGINAL FIRMADO